

**PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE FORMACIÓN PARA
TRIPULANTE DE PRIMERA DE PUENTE**

I.- REQUISITOS PARA INGRESAR AL CURSO:

- Egresado de educación media o educación media técnico profesional.
- Acreditar 18 meses de embarco en naves mayores, en posesión del título de Tripulante de la Guardia de Navegación.

II.- PLAN DE ESTUDIOS:

Basado en el curso OMI 7.10 Ratings as Able Seafarer Deck Sección A-II/5 del Código de Formación		Carga horaria	
		Pedag.	Cron.
1.- Función 1: Navegación a Nivel Apoyo			
1.1 Contribuir a una guardia de navegación segura			
1.1.1	Capacidad para comprender las órdenes y comunicar con el oficial de guardia sobre aspectos relativos a los cometidos relacionados con la guardia	9	7
1.1.2	Procedimientos de entrega, realización y relevo de guardias	20	15
1.1.3	Información necesaria para realizar una guardia segura	40	30
1.2 Contribuir al atraque, fondeo y otras operaciones de amarre			
1.2.1	Sistema de amarre y los procedimientos conexos	43	32
1.2.2	Procedimientos y el orden relacionados con el amarre a una o varias boyas	11	8
Total Función 1		123	92
2.- Función 2: Manejo de Carga y Estiba a Nivel Apoyo			
2.1 Contribuir a la manipulación de la carga y las provisiones			
2.1.1	Procedimientos para la manipulación, estiba y sujeción sin riesgos de la carga y las provisiones, en particular de sustancias o líquidos peligrosos, potencialmente peligrosos y perjudiciales	80	60
2.1.2	Precauciones que deben adoptarse en relación con determinados tipos de carga y reconocimiento de las etiquetas del Código IMDG	53	40
Total Función 2		133	100

3.- Función 3: Control del Funcionamiento del Buque y Cuidado de las Personas a Bordo a nivel de Apoyo			
3.1 Contribuir al funcionamiento sin riesgos del equipo y las máquinas de cubierta			
3.1.1	Conocimientos del equipo de cubierta	16	12
3.1.2	Procedimientos y capacidad para "guarnir y desguarnir las guindolas de arboladura y los andamios", "guarnir y desguarnir las escalas del práctico, los elevadores, las defensas contra las ratas y los portalones" y "el cuidado y el manejo de la cabuyería, incluido el uso adecuado de nudos, ajustes y estopores"	29	22
3.1.3	Uso y manipulación del equipo de cubierta y del equipo de manipulación de la carga	8	6
3.1.4	Izar y bajar banderas y conocer las principales señales de bandera única (A,B,G,H,O,P,Q)	3	2
3.2 Tomar precauciones y contribuir a la prevención de la contaminación del medio marino			
3.2.1	Conocimientos prácticos de los procedimientos de seguridad personal a bordo	40	30
3.2.2	Precauciones que se debe adoptar para evitar la contaminación del medio marino	11	8
3.2.3	Utilización y funcionamiento del equipo de lucha contra la contaminación	5	4
3.2.4	Métodos aprobados para la eliminación de los contaminantes del mar	8	6
3.3	Manejar embarcaciones de supervivencia y botes de rescate, código de formación, sección A-VI/2-1 (El requerimiento se acredita mediante la aprobación del curso 1.23)		
Total Función 3		120	90

4.- Función 4: Mantenimiento y reparaciones a Nivel Apoyo			
4.1 Contribuir a las operaciones de mantenimiento y de reparaciones a bordo			
4.1.1	Técnicas de preparación de superficies	8	6
4.1.2	Capacidad para utilizar materiales y equipo de pintura, lubricación y limpieza	21	16
4.1.3	Capacidad para comprender y ejecutar los procedimientos rutinarios de mantenimiento y reparaciones	11	8
4.1.4	Directrices de seguridad del fabricante y de las instrucciones de a bordo	11	8
4.1.5	Técnicas de eliminación sin riesgos de materiales de desecho	5	4
4.1.6	Conocimiento de la aplicación, mantenimiento y el uso de herramientas de mano y eléctricas	77	58
Total Función 4		133	100

Función 1	Navegación a Nivel Apoyo	123	92
Función 2	Manejo de Carga y Estiba a Nivel Apoyo	133	100
Función 3	Control del Funcionamiento del Buque y Cuidado de las Personas a Bordo a nivel de Apoyo	120	90
Función 4	Mantenimiento y reparaciones a Nivel Apoyo	133	100
Total curso		509	382

III.- RECURSOS HUMANOS.

- a) Los instructores (Facilitadores) responsables de las asignaturas, deben tener aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".
- b) Los módulos, deben ser impartidos por instructores que acrediten estar en posesión de al menos el título que se indica.
- c) Los instructores deberán estar calificados en la tarea para la cual se realiza la formación y contar con la capacitación adecuada en técnicas de instrucción y métodos de capacitación (Código de Formación, sección A-1/6).
- d) Los representantes de las instituciones formadoras deben presentar las certificaciones de los facilitadores.

1. Navegación a Nivel Apoyo	
OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de Cubierta de la Marina Mercante, mínimo Piloto Segundo, Nivel Operacional. • Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de Cubierta de la Marina Mercante, mínimo Piloto Costero, Nivel Gestión. • Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.

2. Manejo de Carga y Estiba a Nivel Apoyo	
OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de Cubierta de la Marina Mercante, mínimo Piloto Tercero, Nivel Operacional. • Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de Cubierta de la Marina Mercante, mínimo Piloto Costero, Nivel Gestión. • Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.

3. Control del Funcionamiento del Buque y Cuidado de las Personas a Bordo a Nivel Apoyo	
OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
<ul style="list-style-type: none">• Oficial de Cubierta de la Marina Mercante, mínimo Piloto Tercero, Nivel Operacional.• Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.	<ul style="list-style-type: none">• Oficial de Cubierta de la Marina Mercante, mínimo Piloto Costero, Nivel Gestión.• Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.

4. Mantenimiento y reparaciones a Nivel Apoyo	
OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
<ul style="list-style-type: none">• Oficial de Máquinas de la Marina Mercante, mínimo Ingeniero Tercero, Nivel Operacional.• Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.	<ul style="list-style-type: none">• Oficial de Máquinas de la Marina Mercante, mínimo Motorista Segundo, Nivel Gestión.• Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.

IV.- BIBLIOGRAFÍA:

- Curso 7.10.
- La citada en el curso 7.10.
- Curso 3.17 "Maritime English" edición 2015 para "Uso de las frases de comunicación marítima estándar OMI".
- Se recomienda contar con publicaciones que generalmente están disponibles a bordo (Instrucciones, procedimientos, dibujos, instrucciones de funcionamiento, manuales de mantenimiento, publicaciones náuticas, cartas, etc).

V.- EXAMINACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CURSO:

- a) El alumno será evaluado por la Institución de Educación Superior que impartió el curso.
- b) Para aprobar el curso, el examinado debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.
- c) Los participantes deberán cumplir con una asistencia mínima al curso del 80%, para poder optar a ser examinado.

VI.- EVALUACIÓN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL TÍTULO:

- a) Se efectuará en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, en idiomas Español e Inglés, conforme a la tabla respectiva del Código de Formación, utilizando simuladores, laboratorios, ejercicios prácticos y/o exámenes escritos, según se determine.

- b) El resultado final de la Evaluación de Competencia se consignará con los conceptos "A", Aprobado o "R", Reprobado. Para aprobar, el postulante deberá lograr el Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) que se indica, en los siguientes ítems:
- b-1.- Exámenes escritos: 60 %.
 - b-2.- En Simulador : 90%
- c) Quienes reprobren la Evaluación de Competencia en Inglés, sólo obtendrán titulación nacional.

Valparaíso,

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



Jorge Imhoff Leyton
JORGE IMHOFF LEYTON
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO